



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 124-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N° 522 y 575 / 2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CABRERA ABARZA MARCELA DE LAS NIEVES	A-10
CONCHA OBREGÓN LILIAN INÉS	A-07
CONTRERAS AEDO CARLOS EDUARDO	A-08
CORRAL FERNÁNDEZ CRISTIAN EDUARDO	A-12
FERREIRA CABRERA ANITA ALEJANDRA	A-14
GONZÁLEZ SIERRA MARÍA SOLEDAD	A-12
HOEHMANN RESCHKE OLGA DORIS	A-08
KOTZ GABRIELA EMILCE	A-08
MAZZINI OTERO MARCELA DORA	A-16
MUÑOZ TOBAR CLAUDIA ANGÉLICA	A-10
NEIRA MORALES GABRIEL EDGARDO	A-13
OVIEDO SILVA DAVID GUILLERMO DAGOBERTO	A-07
PALMA MORALES MATEO EXEQUIEL	A-10
ROMO TORRES CLAUDIO ANDRÉS	A-09
RUBIO RUBIO CECILIA VERÓNICA	A-09
SALAMANCA GUTIÉRREZ GASTÓN FELIPE	A-09
ZAPATA GACITÚA JUAN HUMBERTO	A-12

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
HENRÍQUEZ PUENTES PATRICIA JUDITH	Prof. Asociado	090026
SALAZAR PROVOSTE OMAR ALEJANDRO	Prof. Asociado	090027
SOTO BARBA JAIME PATRICIO	Prof. Asociado	090028

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR